

Maniobras y equívocos

PROCEDIMIENTOS DE LAS DERECHAS

El Comité del Frente Popular de Almudébar ha dirigido una alocución a aquel vecindario, que ha reproducido EL PUEBLO, para advertirle que no se deje sorprender por una maniobra de las derechas, en el sentido de presentar para la elección de alcalde—elección directa—al «descendiente de una casta de caciques locales». O sea a un caciquillo de menor cuantía o de tercer grado. Pero caciquillo, al fin y al cabo.

Y no es esto lo peor. Lo que demuestra más claramente el desdoro, la desvergüenza y la carencia de dignidad de los elementos derechistas de Almudébar—que son en realidad un reflejo de los de toda España—es el detalle de que presenten a tal candidato como hombre de izquierdas. Aunque en apariencia no represente esto más que un truco de los de la vieja política, tiene el hecho mucha importancia. Y la tiene porque pone de manifiesto los ardidés, habilidades y medios de que se vale el caciquismo en decadencia, que en esos pueblos altoaragoneses está encarnado en las derechas, para no ser desalojado en los Ayuntamientos, destruidos y saqueados ignominiosamente por él, y que, son su último reducto y el arma que más precisa para seguir imponiendo su voluntad.

Los amigos del Frente Popular de Almudébar, han dado él alerta a los hombres y mujeres de aquel pueblo para hacer fracasar tan baja y repugnante maniobra. No es de creer, ni de esperar que el vecindario de Almudébar se deje engañar una vez más por los que han traído la ruina y la miseria a los pueblos del Alto Aragón, como la han traído a toda España.

Ahora las gentes van adquiriendo una experiencia que antes no tenían, y no se dejan seducir tan fácilmente con engaños y falsas palabras. Conocen por desdicha los vecinos de Almudébar, la desastrosa administración municipal de los caciques y caciquillos y las malas artes que han empleado siempre que han

mangoneado la Alcaldía, y no caerán, en estos momentos tan culminantes para la liquidación del caciquismo, en la tentación de reafirmar en el Ayuntamiento a los enemigos del pueblo.

Las elecciones municipales, se han aplazado. Pero, de todos modos, cuando llegue la hora de emitir el voto, ya que su celebración no se retardará mucho, los electores de Almudébar sabrán cumplir con su deber.

Esa maniobra derechista de Almudébar, nos hace comprender la posibilidad de la repetición de la misma en otras poblaciones. Y además de la repetición de la misma, algo peor. Que tengamos en las organizaciones republicanas, y, sobre todo en Izquierda Republicana, individuos que se apresuraron a ocupar posiciones, mezclándose con gente buena, cuando vieron que se indicaba un cambio de política, y que seguramente su inconsecuencia y su falta de pureza de principios, al declinar el Gobierno de las izquierdas, les harán desaparecer para ir a tomar posiciones en el partido que pueda sustituirlo.

Y esto, no puede ni debe admitirlo Izquierda Republicana. No es un secreto para nadie, el rigor que se emplea en la admisión de adeptos por los Comités de Izquierda Republicana. Para formar parte de este partido es preciso, ante todo, ser persona decente y luego tener arraigados los ideales republicanos. Público y notorio es que, en Madrid y en otras poblaciones, se ha rechazado la petición de ingreso de personalidades que habían pertenecido a partidos de lamentable moralidad política.

Lo que viene a decirnos, que contra una grave responsabilidad los Comités de Izquierda Republicana, que por benevolencia, descuido o buena fe, han dejado «pasar» a individuos poco escrupulosos, que sólo se preocupan de arrimarse «al sol que más calienta». En bastantes poblaciones, la revisión se impone.

José Gaya Picón.

El aniversario de la proclamación del régimen

Izquierda Republicana depositará flores en las tumbas de los héroes de la República

La Junta municipal del Izquierda Republicana ha acordado depositar el próximo día 14, aniversario de la proclamación de la República, ramos de flores en las tumbas de los capitanes Galán y García Hernández y soldados muertos en Cillas.

La visita al Cementerio se hará por cuantos afiliados quieran sumarse a este homenaje de respeto y de admiración hacia los que dieron, generosos, su vida por la República. Se saldrá a las once de la mañana del Centro de Izquierda Republicana.

Vida de relación

Celebra mañana sus días la culta maestra nacional doña Gloria Buisán de Alvaro.

Felicidades.

¡Republicanos!
Suscribros a **EL PUEBLO**.
¡Republicanos!
Anunciar en **EL PUEBLO**.

Es deber de todo buen republicano ayudar al único diario republicano que en Aragón ha luchado desinteresada y perseverantemente por la República del 14 de Abril durante el bienio negro.

Leed **EL PUEBLO**.
Suscribros y anunciar en **EL PUEBLO**.
¡Republicanos!

Nota de la Sección Agronómica

El excelentísimo señor subsecretario del ministerio de Agricultura, en telegrama de fecha de ayer dice a esta Jefatura lo que sigue:

«Publicado «Gaceta» hoy decreto libertad contratación mercado trigo-ro a la vez que la comunique a V. S. espero lo haga saber medios de que disponga autoridades esa provincia y agricultores, etc.»

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Huesca, 10 de Abril de 1936.—El Ingeniero jefe, Julián Trueba.

La carretera de Huesca a Monzón a Aineto

El trozo segundo de la sección de Castilsabás a Nocito, ya tiene hecho el replanteo

Un amigo nuestro, ha efectuado gestiones particulares cerca del señor ministro de Obras Públicas don Santiago Casares Quiroga, para conocer el estado de tramitación del expediente relativo a la carretera de Huesca a Monzón a Aineto, sección de Castilsabás a Nocito, con objeto de que los habitantes de los numerosos pueblos de aquel valle, que con tanto interés y tanto afán están esperando la subasta de dichas obras, tuvieran noticia exacta de la indicada tramitación, ya que desde el mes de Febrero de 1934 estaba en el Ministerio en cuestión, el expediente gubernativo.

El señor Casares Quiroga se ha dignado manifestar a nuestro amigo, que el día 12 de Marzo último, se envió a la Junta Superior Consultiva de Obras Públicas, el replanteo del trozo segundo, pues los restantes, hasta el séptimo que comprende dicha sección, sólo tienen aprobado el expediente informativo y definitivamente el proyecto.

Ahora es de esperar que nuestros diputados, que saben sobradamente el estado de desesperación y de miseria de los habitantes del valle de Nocito, no dejarán de la mano este asunto, procurando que la Junta Superior Consultiva de Obras Públicas despache rápidamente el replanteo y se hagan, sin demora, los trámites legales para que se pueda anunciar la subasta del indicado trozo segundo de la sección Castilsabás a Nocito.

Esto, de momento. Que luego hay que activar la tramitación de los demás trozos, que sólo tienen aprobado el expediente informativo y definitivamente el proyecto, como ha hecho presente el señor ministro de Obras Públicas, demostrando un interés que es mucho de agradecer.

MIRILLA

Desde la atalaya del Bar Oscense, punto estratégico en la suave penumbra del anochecer, contempla absorto el espectador la confirmación halagadora de aquel axioma que sitúa a la mujer oscense como lo mejor de entre lo bueno en el mundo de la feminidad.

Jueves Santo... y no se alarme el lector. No le vamos a hablar del embrujo de unos ojos negros que brillan misteriosos tras la celosía de encajes de una mantilla que arrebató prendida en sus pliegues, etc., etc. No. Pero sí vamos a dejarnos arrastrar, un poco cursis, por la melancolía de la añoranza. La fiesta que tenía su máxima solemnidad en la calle, engalanada por el arte del buen vestir de nuestras mujeres, muere ante la languidez de la indiferencia y con su desaparición perdemos la ocasión única en que ellas nos brindaban el encanto de la caricia fragante, suavidad en tentación, de su elegancia.

La leve regresión nos nace del chispa del contraste. Dos mantillas, dosel de dos bellezas singulares aquí donde lo bello no tiene excepción, pasearon ayer por las calles, entre la uniforme variedad de lo corriente el garboso colorido de la tradición. Huesca, sin perder su puesto de avanzada de lo actual, conserva intacta la solera de la raza.

Con motivo de una parcelación de terrenos

Se produjeron desórdenes en Novalés y fueron detenidos varios vecinos

Ayer, con motivo de la práctica de una parcelación de terrenos, se produjeron desórdenes en el vecino pueblo de Novalés. Un grupo de jóvenes, con pretexto de jugar al fútbol, se dedicó a pisotear un campo sembrado.

El alcalde se trasladó a Huesca y dió cuenta al señor gobernador civil de lo que ocurría. Nuestra primera autoridad envió a diez guardias de Asalto al mando del teniente jefe señor Riera.

La llegada de la fuerza logró restablecer el orden. Se practicaron ocho detenciones. Los detenidos fueron traídos a Huesca e ingresaron en la cárcel.

Visado por la censura

Azaña tuvo conocimiento de que en las altas esferas del Estado no había firmeza por el régimen republicano

Madrid.—El periódico «Claridad», en su ampliación del Consejo de ministros, refiriéndose al discurso del señor Azaña, relatando los hechos más sobresalientes de estos últimos días, dice:

«Nada tendría de extraño que en el curso de este relato se hubiera fijado la atención del Gobierno en un hecho singularmente significativo. Se trata de que hoy hace precisamente ocho días que el ministerio Azaña vió confirmada determinada especie de labios de persona que nadie podía sospechar que tuviera agentes de enlace con un destacado elemento no precisamente significado por su adhesión a la República.

Parece que el señor Azaña tuvo confianza de que, según un político monárquico, en las altas esferas de la República se pensaba de manera determinada. No dió importancia el Gobierno a la referencia que en tal sentido se le había facilitado, pero más tarde—el jueves de la semana anterior, en el que se celebró el último Consejo de ministros presidido por el señor Alcalá Zamora—, se pudo comprobar que la información era totalmente exacta».

El precio del pan

En el decreto de Agricultura que restablece la libre contratación del trigo, se establecen las siguientes normas para fijar el precio del pan:

Artículo cuarto. Los Comités provinciales reguladores del mercado trigoero se constituirán para fijar el precio del denominado «pan de familia» en Juntas reguladoras del precio del pan, con intervención de los vocales panaderos y la representación municipal a que hace referencia el artículo segundo del decreto de 16 de Octubre de 1935, salvo las atribuciones que competen en su zona al Consorcio de Panadería de Madrid y a las de los demás organismos que tengan reconocida legalmente jurisdicción local o regional en la materia.

Artículo quinto. La fijación del precio del «pan de familia» se hará con arreglo a las normas determinadas por el decreto de 14 de Enero de 1934, partiendo de los precios medios que hayan alcanzado durante el mes anterior los trigos y harinas de consumo habitual en la provincia y con aplicación de la fórmula que en dicha disposición se establece.

Artículo sexto. El presente decreto entrará en vigor desde la fecha de su publicación en la «Gaceta de Madrid», y de él, se dará cuenta a las Cortes».

Ha fallecido el ilustre poeta Francisco Villaespesa

Madrid.—Ayer noche, a las nueve y media, ha fallecido el ilustre poeta don Francisco Villaespesa, quien desde hace algunos años se hallaba aquejado de una grave enfermedad.

En la madrugada última había entrado en período agónico.

El poeta Villaespesa será inhumado en el panteón de hombres ilustres

A las doce de la noche acudió a la casa mortuoria del poeta Villaespesa, en representación del alcalde interino señor Saborit, el coronel de la Guardia municipal señor Bermúdez de Castro, para dar el pésame a la familia del poeta en nombre del Ayuntamiento.

Agregó el señor Bermúdez de Castro que en la sesión que mañana celebrará el Ayuntamiento, se tomarán acuerdos acerca de la conducción del cadáver, que tendrá lugar el sábado a las once de la mañana.

El entierro se verificará, por acuerdo de la Asociación de Autores y Artistas en el panteón de hombres ilustres de la Sacramental de San Justo.

Lea usted EL PUEBLO

Por el atentado contra Jiménez Asúa

Se condena a uno de los procesados a treinta años de reclusión

Madrid.—Ayer terminó la vista de la causa instruida contra los autores del atentado contra el señor Jiménez Asúa, en el que resultó muerto el agente de Policía señor Gisbert.

La sentencia es la siguiente: Alberto Ortega Arranza es condenado a veinticinco años, nueve meses y veintidós días de prisión, por el delito de asesinato consumado, con la agravante de premeditación y alevosía. Además, se le impone la pena de cinco años de prisión por el de tenencia ilícita de armas.

Ramon de la Peña, Luis Revuelta y Jesús Azcona son condenados a la pena de seis años y un día de prisión, como encubridores de un delito de asesinato consumado.

A todos ellos se les imponen además las penas accesorias y la de indemnización de cincuenta mil pesetas a la familia del agente señor Gisbert.

Se les abona el tiempo transcurrido en prisión preventiva.

Los procesados Manuel Chacel y Manuel Valdés son absueltos.

No se concede la extradición a los estudiantes acusados por el atentado contra Jiménez Asúa

Orleáns.—El Tribunal ha desestimado la petición de extradición solicitada por las autoridades españolas con respecto a los tres estudiantes afiliados a Falange Española, acusados por el atentado contra Jiménez Asúa y transportados clandestinamente en un avión a territorio francés el día 21, cerca de San Juan de Luz.

Las disposiciones legales francesas, al obligar a los refugiados políticos españoles a residir al Norte del Loire, los tres estudiantes marcharon a Orleáns, donde se les detuvo el 24 de Marzo, cuando llegó la petición de extradición.

Al desestimar la demanda de las autoridades españolas, el Tribunal ha estimado que el atentado tenía carácter político.

Alcalá Zamora ha querido permanecer en silencio

Se dice que se presentará candidato a diputado

Madrid.—«El Debate», en su información política, publica lo siguiente: «El señor Alcalá Zamora ha querido permanecer en un silencio que por lo visto durará algún tiempo. Probablemente toma un breve descanso, pero inmediatamente volverá a la actuación política.

Se hablaba ayer de que sería candidato a diputado por Granada o por Cuenca, pero nada hay confirmado».

La evolución y la enseñanza religiosa

Según la «Gaceta», a fines del pasado mes, el ministerio de Instrucción Pública recomendaba a los inspectores de enseñanza, que declarasen por mediación de los Ayuntamientos de cada localidad los locales que había en condiciones para destinarlos a enseñanza, con objeto de sustituir la religiosa por la nacional única. Ante esta medida urgente y necesaria, bueno será recordar a todos los gobernantes que durante la actuación del primer bienio ya estuvo legislada, y como una infinidad de cosas más, no pasaran de la «Gaceta». Esto dio lugar a que se defraudase el espíritu liberal, e inmediatamente surgió su decadencia, que al final se convirtió—preciso es decirlo—en un verdadero fracaso.

No pueden, señores legalistas, vulnerar la ley, dando su complicidad en actos que desnaturalizan al régimen que representan.

Las manifestaciones, como las enseñanzas religiosas, son un dique de contención a la cruzada social, una popularidad para los representantes de una República laica, y un embrutecimiento para la humanidad.

Desde los primeros albores de la humanidad, su evolución ha estado comprendida en edades como la cristiana, han tenido sus fases de principio, apogeo y fin. Siguiendo este curso, y puesto que es ley de vida, es inútil que la jerarquía eclesiástica intente fortalecerse con reconstituyentes cinematográficos o cosas análogas, porque su fase caduca, está reemplazándose por la edad social, que llegará al máximo de las aspiraciones humanas, la cual estamos viviendo como principio de un fin.

Inútil también alzar banderín de reenganche, puesto que los gobiernos oligárquicos—sus eternos aliados—están viviendo, como ellos, el período de regresión. No puede haber dos edades en pie incompatibles la una con la otra; no puede estancarse la evolución, porque el no avanzar significa regresar; no puede atajarse la corriente social (manantial humano), sin exponerse a ser arrollado en el desbordamiento que inevitablemente ha de producirse después; no debe obligarse a acatar la ley cuando los autorizados para aplicarla no la cumplen.

Los representantes de un régimen liberal que no quieran encauzar esta corriente, que se aparten, dejando vía expedita al progreso, si no quieren caer en el descrédito de la traición. La enseñanza religiosa es una negación a los principios liberales, porque si la libertad se relaciona íntimamente con la justicia, progreso y cultura, la religión se identifica con la esclavitud. No puede encomendarse misión tan delicada a los que por su idiosincrasia, atribuyen todo a la divinidad, distanciada en absoluto con la ciencia y las leyes naturales.

Recordemos los cánticos y oraciones que con sus discípulos dedicaban a la virgen las «hermanas» «maestras» de esta localidad, en vísperas de elecciones, para que les diera el triunfo apetecido y evitar con ello las vejaciones y martirios que habían de ser objeto, por parte de los «demonios» de izquierda. ¿Véis padres iconoclastas para qué mandáis vuestros hijos a estos sitios?

Al decir sustitución no creo que nadie vea en mí propósitos de privar a los niños de la enseñanza, pero si alguien

por inconsciencia o maldad quiere dar una orientación que no está en mi ánimo, queda contestada ratificando estas mis afirmaciones: «Ni una enseñanza religiosa, ni un niño sin escuela». Ahora bien: si entre las dos cosas y por circunstancias que aquí no pueden suceder no hubiera otro camino que el de la enseñanza prostituida por la religión, preferiría mil veces privar a mis hijos de ella a ver sus mentes atrofiadas por sus creencias, prejuicios y supersticiones, fruto de una educación anti-pedagógica y por tanto anti-natural.

Porque a decir verdad, las hermanas de Santa Ana de esta localidad podrán ser sobresalientes en oraciones y alguna si se quiere hasta en bordados, pero en lo que a pedagogía moderna respecta, no lo parece.

La pedagogía tiende antes de nada a estudiar al niño y sus aptitudes para adquirir determinados conocimientos, no debe enseñarse a todos lo mismo, porque lo que puede ser fácil y útil para unos puede ser costoso y estéril para otros.

Antes de saber lo que se debe enseñar, es preciso conocer fisiológica y psicológicamente; al que ha de recibir la educación. No debe enseñarse al discípulo lo que no comprenderá jamás, pues encima de ser infructuoso porque el niño no puede asimilarse lo que no ha comprendido, resultará nocivo porque con el tiempo habrá de olvidar lo que del todo no pudo comprender, para estudiar de nuevo cosas que hubiese podido antes aprender.

Por todo lo expuesto cabe afirmar sin temor a equivocación que la enseñanza en manos de las monjas, se consagra por entero tan elevada misión para hacer de sus alumnos un instrumento y ponerlo al servicio de la causa religiosa. Además, son ya legión los maestros (12.000) preparados sin ocupación, que después de grandes sacrificios morales ellos y materiales sus familiares, para cursar sus estudios, se ven con las plazas absorbidas por auxiliares—sin más preparación que el hábito—o más bien podía decirse por el esquirolaje religioso.

Señores representantes de una República laica de trabajadores. Señor inspector de Primera enseñanza de la provincia:

Necesitamos inmediatamente substituir la enseñanza religiosa; necesitamos maestros como también escuelas, y ya que la construcción de éstas no es cuestión de horas o días, sino de meses o años, no se nos venga con el desgastado mito de que hasta que haya locales en condiciones modernas no puede hacerse, porque si a eso habíamos de esperar, nuestros hijos influenciados por la educación recibida en ese espacio de tiempo, se servirán de los citados edificios como conventos y no como escuelas.

En Almudébar sobran locales para poderlos destinar a ese fin, y si no reúnen las condiciones que ello requiere, pueden usarse como provisionales hasta que los haya. Es así como deben acatarse las aspiraciones populares, si no quiere sumirse en el fango por segunda vez, un régimen que todos contribuimos para su reconquista.

Francisco Atarés.

Almudébar.

Jueves Santo, privilegios para ti, no; todos los jueves son iguales

Todos los jueves del año he visto abiertas las puertas de los teatros de Huesca, y en su interior sus correspondientes funciones de cine, teatro, etcétera. ¿Por qué razones no ha ocurrido así en el jueves del 9 de Abril de 1936...? ¿Es que este «jueves» ha seguido el sol otro itinerario...?

¿Será porque la Iglesia católica festeja hoy la hiperbólica muerte de Cristo y las empresas de los teatros han querido dedicar hoy el día a llorar tan irreparable pérdida, queriéndonos obligar a todos a derramar lágrimas por el supuesto difunto de ILLO TEMPORE...

¿Por qué cuando asesinaron y martirizaron (pero de verdad, no como a Cristo para comerciar la secta cató-

lica) a los héroes de la República española Galán y García Hernández, que era día festivo, no cerraron los teatros en señal de duelo por los inmortales mártires?

Pues, estos mártires es cierto que existieron, y fueron asesinados por la hipócrita secta cavernícola monarquizante, marcándoles para camino del calvario el camino de Fornillos, y por fin los crucificaron con la metralla de fusil, aquí no hay duda que murieron y no se cerró los teatros aquél... ¿Quién lo demuestra...? ¡Y se cierran en señal de duelo las puertas que rinden utilidad al Tesoro nacional por abrir las de la Iglesia que para nada y nada de utilidad rinden al Estado español!

Francamente, es vergonzoso que

seamos tan transigentes, pues un Gobierno laico, no exijo que se cierren los senderos de la Iglesia, pero entablar las puertas o sentarnos impasible con nuestras industrias o centros de recreo por dar paso al enemigo concediéndole privilegios, no; esto de ninguna forma, y estoy convencido que al leer estos argumentos me llamaréis unos «Alarmista en lo superfluo» y aquéllos harán ver que se escandalizan y que se me debe de fusilar por ser un impío, o algo así, lo que les ocurra; pero yo hago pie firme porque los conozco, porque he vivido los secretos de esa secta católica y para que no se desboque el caballo de su desaprensiva pasión ideológica o como la queráis interpretar, hay que atarlos cortos, sin cortarles la libertad, pero nunca dejarles ver que por festejar ellos los ritos de la Iglesia, cerrar nuestros centros de recreo; esto ya me lo diréis algún día.

Eso quieren los que en España se llaman católicos, que el noventa por ciento son fariseos comerciales de la Iglesia, que los dejen reunirse desean en las iglesias y nos cierran los teatros, y con ese detalle que parece tan fofito, ya les es suficiente para resucitar en su día.

¿Creéis que los que se llaman hoy católicos van a la iglesia para orar y hacer obras «Buenas» para ese cielo que ellos se preservan...? ¡No estáis en ese entender, es más cierto para conspirar y tomar acuerdos de las doctrinas de Mussolini, con el fin de aplastar algún día la naciente República...!

Y ahora me pregunto: ya que las arcas del tesoro nacional las han dejado vacías esos cruciféjeros que festejan en este «Jueves» a su difunto, ¿qué beneficio ha reportado para el Estado español esa industrial vaticánica que ha funcionado hoy con privilegios...?

¡Pues las empresas de los teatros, si hubieran tenido abiertas sus puertas, de lo recaudado en ellos hubiera rendido al Estado español un impuesto de sus utilidades!

No censuro, ni mucho menos, a nuestras primeras autoridades, porque está de sobra demostrado el republicanismismo que les encarna; pero a ellas y al pueblo en masa les digo que estas transigencias no debemos tenerlas, que esos escrúpulos de costumbre, cuando son superfluos, deben desaparecer, y nunca postergar lo nuestro por lo del adversario. Que haya funciones religiosas me parece muy bien, en sentido de libertad, pero que por éstas se cierren las funciones profanas, yo doy mi voto de protesta más enérgica y los republicanos no podemos tolerar anomalías ni privilegios tan peligrosos. Además, sin excusa ni pretexto debemos exigir que esas industrias Vaticano-Mussolini Papales contribuyan con los impuestos correspondientes al Estado español, como lo hacen las demás industrias.

Alerta con estos privilegios, que la caverna siempre hace juego de zapa, y no dudéis que cuando mejor pensemos que ha muerto, surgirá con la Cruz del difunto que hoy festejan en el pecho y el trabuco en la mano.

Baltasar Villacampa,
Ex seminarista.

Huesca, 9 Abril 1936.

Deportes

Ciclismo.—Para conmemorar el advenimiento de la República

El próximo martes, día 14 de Abril, a las cuatro de la tarde, se celebrará una importante carrera ciclista, con importantes y variados premios en metálico.

Asistida económicamente por el Regimiento de Galicia y por el industrial de esta plaza don Mariano Cervero, representante de la «Espagne-France», y por un grupo de aficionados a este deporte.

La salida se dará en la calle Mayor y consiste esta carrera en dar cuarenta

La verdadera aptitud revolucionaria

Cuando leemos y vimos las cosas que por ahí se dicen y se hacen llegamos a creer firmemente el que un entusiasmo, como una violencia popular, no son otra cosa que fuerzas de subdirección o inspiración para influir en una época determinada en su arranque al porvenir. Pero, ni el entusiasmo ni la violencia popular podrán nunca hacer otra cosa que brindar a la actualidad, al presente efímero, una energía para la feliz cohesión entre el

pasado experimentado y el porvenir desconocido.

La aptitud revolucionaria arranca mucho más hondo. Está viva, cuando está, en la conciencia firme del hombre, del hombre en el más completo sentido de la definición humana, del hombre responsable. Está en la buena disposición de las actividades sociales y políticas, más fuertes para ejercer su propia crítica y realizar su capacitación, que para detenerse en los salmos doctrinales y en las luchas estruendosas.

En un país como el nuestro es de mal negocio hablar claro y sencillo; es decir, hablar sin adular ni engañar a nadie. Pero ahora es la hora de que alguien lo haga. Y ese alguien ya fue Alvaro de Albornoz en Valencia cuando el homenaje a Luis de Sirval.

Para tener fuerza revolucionaria ya está el Frente Popular ascendido desde la calle al Poder: y todavía en la calle antes de abrirse el Parlamento.

Pero eso no es bastante, dígalos quien lo diga. Ni mucho menos.

La mayor torrentera, el más eficaz y tormentoso de los estados físicos, no podían realizar nunca un aprovechamiento útil. Es necesario turbinar esa fuerza, antes canalizarla. ¿Cómo se puede canalizar y dinamizar esa fuerza? Creando una ley nueva, hija de una sola doctrina nueva, y aceptando todos la obligación de convertirnos, no en cumplidores de esa ley, sino en sus defensores más activos.

¿Tenemos virtud y capacidad moral para vivir dentro de la ley?

No es bastante la fuerza revolucionaria de la calle; no es bastante la acción renovadora en el Parlamento. Es necesaria la virtud y la conducta abnegada; es indispensable el sacrificio del espíritu para eliminar sentimientos, exaltación y preocupaciones personales.

Y más que eso, es necesario un sentido político de sociabilidad constructiva, pues en lo combativo no es preciso llegar más allá de donde saben llegar las organizaciones españolas.

Las organizaciones insignificantes y las sociedades grandes, todos saben obligarse a la preocupación y de los problemas nacionales, evitando el vergonzoso espectáculo de España, que todos los problemas grandes y pequeños, de la familia a la red de transportes, se entregan a la molición del funcionarismo y al vaivén de la política partidista.

Esa es en pocas líneas, a mi juicio, la aptitud revolucionaria. Preparación para realizar las cosas que se han expuesto mil veces como posibles y nunca entran en el terreno de la realidad. Obligación ineludible del ciudadano a aportar con el voto y el entusiasmo la voluntad de una tarea abnegada y callada en su medio, en su hogar: aprender mucho, hablar poco y hacer algo.

Después del entusiasmo tiene que llegar la interpretación del entusiasmo y decir en alto: es esto y para esto para lo que estábamos dispuestos.

B. García Menéndez.

Suscribirse a EL PUEBLO, es encender cada día la llama de republicanismismo en todos los hogares y ganar adeptos a nuestra causa.

ODEON

Mañana sábado

A las 7,30 y 10,30

¡La horda de la selva en un combate dantesco!

NAGANA

Más temible que las fieras de la selva. Una colección de fieras libertadas por el incendio.

NAGANA

¡Es algo sensacional y emocionante!

El domingo:

Idolos de Buenos Aires

Hablada y cantada en español

Pronto... muy pronto...

ROBERTA

vueltas por el mismo recorrido y la llegada será en el paseo de Galán.

Los premios son:

1. 25 pesetas y una Copa.
2. 30 pesetas.
3. 20 id.
4. Un tubular.
5. Un par de zapatillas de corredor.
6. Un jersey de corredor.
7. Un par de bidoneras de aluminio.
8. Un accesorio de bicicleta.

Las inscripciones se reciben en la calle Mayor, núm. 20, casa de don Mariano Cervero.

Numerosos forasteros ya han empezado a inscribirse, pues ya hay quince inscritos.

Se invita a los corredores oscenses a tomar parte en la carrera.

En la vuelta treinta, un aficionado de Jaca ha establecido una prima de diez pesetas al primer corredor que pise la cinta frente a los Escolapios.

Juan García.

Jaca, 8 4 36.

Olimpia

Sábado A 0,30 y 0,50

Un lío de familia
Stan Laurel y Oliver Hardy
En español

Domingo: La película española de clamorosas ovaciones

CURRITO DE LA CRUZ



S
E
N
C
I
L
L
E
Z

No podíamos suponer que la acción de destituir a todo un Presidente de la República fuese cosa tan sencilla; pero ahora se ha demostrado que lo es tanto como la destitución de un celador de Arbitrios municipales o como la de un «sereno»; ni expedientes, ni juicios, ni escritos, ni nada de eso tan engorroso de la Administración. Una votación, y a otra cosa.

Pero también esta diligencia tiene sus contradicciones, sus contrastes. Por ejemplo, a todo un Jefe de Estado se le suspende de «empleo y sueldo» del modo rápido que hemos visto; pero, en cambio, no puede emplearse la misma celeridad para suspender a los magistrados, a los jueces, a las autoridades que delinquen y a cuantos servidores de la República que no la sirven, o que la sirven en sentido negativo.

Es ilógico que mientras queda cesante el señor Alcalá Zamora estén todavía en sus puestos aquellas autoridades que se distinguieron por su ferocidad salvaje durante la represión, y que el pueblo, que recibió sus vergajazos y sus insultos, tenga que soportarlos todavía y verlos pasear con aire jacarandoso y provocativo. ¿Cómo puede ser esto así—piensa uno—viendo cómo ha sido despojado de su cargo el que representaba o decía representar el espíritu del Régimen?

De todos modos, este hecho nos «abre el pecho a la esperanza». Nos hace creer que ha sonado la hora de las destituciones—que han empezado por lo alto—y que la presidencial inicia un período de limpia en todos los organismos del Estado para apartar de sus puestos a los que le traicionan, le boicotean, y, sobre todo, a ciertos sujetos desalmados que pusieron la autoridad que les prestaba su cargo al servicio de su cobardía.

¡Hermosa sencillez republicana, que en un soplo sustituye a un presidente por otro con la misma naturalidad que si se tratase de un peón caminero!

Gacetas

En el Odeón

Inauguración de la temporada de primavera

Mañana, sábado, se reanudan las funciones de cine en este salón, con el interesante estreno de la emocionante película «Nagana» de la que es principal intérprete Tala Birrell.

En la película, «Nagana» vemos que un hombre cuya vida ha sido consagrada a la ciencia, ha sido puesta en peligro por una mujer.

En esta extraordinaria producción vemos escenas espectaculares como jamás han pasado por la pantalla.

El domingo

«Idolos de Buenos Aires», producción hablada y cantada en español, con bonitas canciones criollas.

Roberta

La película predilecta de las señoras, por sus magníficos desfiles de modelos, sus preciosos baillables y su música deliciosa. Muy pronto en el Teatro Odeón.

Teatro Olimpia

Pronto:

Morena Clara

Estreno simultáneo en cuarenta ciudades españolas.

La Vía Láctea

de Harold. Sin estrenar en España.

La simpática huermanita

de Shirley Temple

El héroe público núm. 1

Superior al «Presidio»

“El Rápido Ramón”

Con motivo del Concurso de Ganados, el día 11 de Abril en curso se regalarán MIL litros de «insecticida» para extinguir toda clase de insectos, tanto en toda clase de árboles y hortalizas como en animales domésticos. Igualmente se harán ensayos en las chinches y cucarachas de las habitaciones. Nada más cobrará 0,50 de la botella. Los ensayos se harán ante el público, junto a la torre de FELIPE RAMON.

AUTOMOVILES

De Huesca a Alcalá de Gurrea por Alerre-Esquadras-Lupión-Ortilla-Montmesa y Tormos.

Salidas

De Huesca a las 17.

De Alcalá de Gurrea a las 7.30

Llegadas

A Huesca a las 9.15

A Alcalá de Gurrea a las 18.45

Administración:

Coso G. Hernández, 7

Se vende: Tres casas juntas o por separado, en inmejorable punto. Tres dormitorios, comedor, cocina, despensa y water, agua en la fregadera, mosaicos y espacioso corral. Se dará en buenas condiciones. Informes en la Administración de este periódico.

Contable se ofrece para trabajar en horas libres, por las tardes. Informes en esta Administración

Casimiro Larrosa

Corredor de toda clase de entierros. Se encarga desde los más altos a los más bajos precios. Zalmedina, 3 (junto al Bazar de Oriente), 3 HUESCA

Anuncie en EL PUEBLO

Nueva Droguería

Jesús Gascón de Gotor

Colores - Esmaltes - Barnices - Pinceles - Brochas
Desinfectantes - Ceras para suelos - Etcétera, etc.

Material completo para las artes:

DIBUJO

OLEO

ACUARELA

PASTEL

Perfumería - Artículos para regalos

García Hernández, 43 Huesca

Casa Santamaría

Salchichería

Embutidos

Fábrica de Hielo

Coso de Galán, 20 Teléf. 78 HUESCA

Bazar Lasosa

MUEBLES - Ferrería

Loza - Cristal

Porcelana - Hules

Plumeros - Artículo de caza

ARTICULOS PARA REGALO

Precios sin competencia

COSO G. HERNANDEZ, 9-11 Huesca
ARTIGAS, 10 - TELF. 188

Editorial Popular S. A.

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos: Obras, Revistas, Periódicos, Facturas, Circulares, Cartas, Sobres, Tarjetas, etcétera, etc. Ejecución rápida y económica. - Consulte precios. **Palma, 9 HUESCA**

Lea Vd. "EL PUEBLO,"

PERIODICO REPUBLICANO

RESTAURANT Bar Flor

SERVICIO ESPECIAL PARA BODAS Y BANQUETES

LEANDRO LORENZ

Porches Vega Armijo Teléfono 213 HUESCA

Autobuses HUESCA - ZARAGOZA

Circulan diariamente, con el siguiente HORARIO

Salidas de HUESCA Llegadas a ZARAGOZA

Primer coche, a las 8'45	Primer coche, a las 10'30
Segundo ídem, a las 18	Segundo ídem, a las 20

Salidas de ZARAGOZA Llegadas a HUESCA

Primer coche, a las 8	Primer coche, a las 10
Segundo ídem, a las 17'15	Segundo ídem, a las 19'15

BILLETES DE IDA Y VUELTA, A PRECIOS REDUCIDOS
ENCARGOS A DOMICILIO

Lea Vd. El Pueblo

Decreto de convocatoria de elecciones de compromisarios

Madrid.—Esta madrugada han facilitado a la Prensa el siguiente decreto que aparecerá en la «Gaceta» de hoy:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la Constitución y en los 4 y 19 de la ley de 1 de Julio de 1932, para la elección de Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta de su presidente, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se convoca a elecciones generales de compromisarios para la elección de Presidente de la República, con sujeción a lo estatuido en la ley de 1 de Julio de 1932, y en la vigente ley Electoral.

Artículo segundo. Las operaciones electorales previstas en ambas leyes se verificarán en las fechas y en las circunstancias siguientes:

A) El próximo domingo, 12 de Abril, podrán, los que aspiren a ser propuestos para compromisarios por la vigésima parte de los electores de la circunscripción, formular su petición ante la Junta provincial del Censo electoral, solicitando, mediante instancia, la reunión de las Mesas electorales, para los efectos prevenidos en el artículo séptimo de la ley de 1 de Julio de 1932.

B) El domingo 19 del corriente, en las circunscripciones donde se hubiera solicitado la propuesta en la forma prevista en la regla anterior, se constituirán las Mesas electorales, según dispone el párrafo segundo del artículo séptimo de la repetida ley.

C) El mismo día 19 del corriente se constituirán las Juntas municipales del Censo electoral en el salón de sesiones de los Ayuntamientos respectivos, para recibir las propuestas de candidatos a compromisarios que hagan, verbalmente o por escrito, los concejales de los Ayuntamientos de la circunscripción electoral, según está dispuesto en el artículo sexto de la mencionada ley de 1 Julio 1932.

D) El jueves 23 de Abril se constituirá la Junta provincial del Censo para la proclamación de candidatos a compromisarios, propuestos en alguna de las formas admitidas en las reglas anteriores, observándose los trámites que rigen para la proclamación de candidatos a diputados a Cortes, de conformidad con el artículo octavo de la misma ley.

E) El sábado 25 de Abril, se constituirán las Mesas electorales para recibir de los candidatos la documentación prevenida en el párrafo quinto del artículo 30 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

F) La elección de compromisarios se celebrará el domingo 26 de Abril, sujetándose en el procedimiento electoral a los preceptos que rigen la elección de diputados a Cortes. Se elegirán tantos compromisarios como diputados a Cortes correspondan a cada circunscripción, y el elector podrá votar tantos compromisarios como candidatos a diputados a Cortes se hayan votado en las últimas elecciones celebradas.

G) El escrutinio general de la elección de compromisarios se celebrará el jueves 30 de Abril, debiendo quedar terminado en cuarenta y ocho horas, bajo multa de 500 a 5.000 pesetas, que impondrá a cada miembro de la Junta provincial el Tribunal de Garantías Constitucionales, y remitiendo a este Tribunal los documentos que en las elecciones a diputados a Cortes se remiten al Congreso de Diputados o a la Junta Central del Censo. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la tan repetida ley de 1.º de Julio de 1932.

H) Los candidatos proclamados compromisarios electos por las Juntas provinciales del Censo harán llegar

las certificaciones que hayan recibido del presidente de dicha Junta al Tribunal de Garantías Constitucionales, hasta el día 3 de Mayo inclusive, pudiendo entregarlas personalmente en el Tribunal o remitirlas por correo certificado.

I) En las circunscripciones donde no se hubiera obtenido el quórum señalado en la ley Electoral, se repetirá la elección el domingo 3 de Mayo. El escrutinio de esta segunda elección se celebrará el día 5 del mismo mes. Los compromisarios que resulten elegidos en la segunda vuelta remitirán al Tribunal de Garantías, antes del día 8, las certificaciones que les expida la Junta provincial del Censo.

J) Durante los días 4, 5, 6, 7 y 8 de Mayo, el Tribunal de Garantías Constitucionales examinará las certificaciones, escritos y justificantes recibidos de las Mesas electorales, Juntas provinciales del Censo y candidatos declarando quiénes deben ser tenidos como compromisarios por cada circunscripción y por qué número de sufragios, y expidiendo a cada interesado la certificación correspondiente, que servirá de credencial a los compromisarios para presentarla, bajo recibo, al presidente de las Cortes o a quien ejerza sus funciones, hasta dos horas antes de la reunión previa de la Asamblea electoral a que se refieren las reglas siguientes.

K) El día 9 de Mayo, a las siete de la tarde, se celebrará la reunión previa de la Asamblea electoral de Presidente de la República, en el local que, con la debida antelación, señalará el Gobierno.

L) El día 10 de Mayo, a la hora que señale en su reunión previa la asamblea electoral de Presidente de la República, se constituirá dicha asamblea, con las formalidades previstas en el artículo 16 de la ley, procediéndose a la elección de presidente por los trámites que en dicho precepto se fijan.

Artículo tercero.—Conforme a lo dispuesto en la ley de 1.º de Julio de 1932, pueden elegir y ser elegidos compromisarios los españoles de uno y otro sexo, mayores de 23 años, que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos y sean vecinos de un Municipio.

No pueden ser elegidos compromisarios los diputados a Cortes, las clases e individuos de tropa al servicio de los ejércitos de mar, tierra o aire, y los que pertenezcan a otros Cuerpos o Instituciones armadas dependientes del Estado, región, provincia o Municipio, siempre que estén sujetos a disciplina militar; los acogidos en establecimientos benéficos; los que por sentencia firme hayan sido condenados a penas que, directa o accesorariamente, produzcan la privación del derecho del sufragio mientras dure la condena, y los deudores a fondos públicos como responsables directos o subsidiarios.

Artículo cuarto.—Para la elección de compromisarios convocada por este decreto, registrarán el censo, las listas, las circunscripciones, las Mesas, las secciones y las Juntas provinciales y municipales electorales que deban regir o funcionar para la elección de diputados a Cortes.

Artículo quinto.—Los proclamados

Luis Riva Potoc

Abogado
Procurador de los Tribunales

Pablo Iglesias, 12, 2.º Tel. 270
HUESCA

candidatos o compromisarios podrán usar de los derechos de intervención en las secciones o Mesas que previene el artículo 9.º de la ley.

Artículo sexto.—En todo lo no previsto en la ley de 1.º de Julio de 1932 y en el presente decreto, es aplicable la legislación electoral común, quedando facultada la Presidencia del Consejo de ministros para resolver las dudas que puedan suscitarse en la ejecución de este decreto.

Dado en Madrid a 9 de Abril de 1936.—Diego Martínez Barrio.—El presidente del Consejo de ministros, Manuel Azafia.

Tres embajadores y un secretario general de la Presidencia de la República

Ayer en el Consejo hubo mucha firma de asuntos que estaban pendientes. Lo más importante es el nombramiento de tres embajadores: Don Claudio Sánchez Albornoz va a la Embajada de España en Lisboa; don Luis de Zulueta, a la Embajada de España en el Vaticano, y don Félix Gordón Ordás, a la Embajada de España en Méjico. Ha presentado la dimisión el embajador de España en el Brasil, señor Sales Musoles, y le ha sido aceptada. Ha sido nombrado secretario general de la Presidencia de la República don Adolfo Alvarez Buylla.

La Diputación Permanente

Para hoy viernes, a las siete de la tarde, está convocada la Diputación Permanente de las Cortes en primera convocatoria y en segunda mañana sábado, a las seis de la tarde.

El objeto de la reunión es constituirse dicha Comisión y examinar varios suplicatorios pendientes.

EXTRANJERO

Se alaba la discusión del Parlamento español

Méjico.—El órgano gubernamental «El Nacional» alaba en un editorial la decisión tomada por el Parlamento español de destituir al Presidente de la República, manifestando que «don Niceto Alcalá Zamora era hostil al espíritu revolucionario. El Frente Popular no podía dejar en retaguardia a un posible adversario. De aquí la necesidad de su deposición. Alcalá Zamora, reintegrado a la apacible vida burguesa, meditará sobre lo fugitivo de la gloria. Quizás le alcancen las bendiciones eclesíásticas que Roma guarda para sus hijos obedientes y sumisos, no el afecto y gratitud de sus conciudadanos.»



Se declara libre la contratación de trigos

Ayer publicó la «Gaceta» un decreto de Agricultura, cuyo primer artículo dice así:

«Queda restablecida la libertad de contratación».

En el quinto y último se dispone que «la fijación del precio del «pan de familia» se hará con arreglo a las normas determinadas por el decreto de 14 de Enero de 1934, partiendo de los precios medios que hayan alcanzado durante el mes anterior los trigos y harinas de consumo habitual en la provincia y con aplicación de la fórmula que en dicha disposición se establece».

Un discurso del Presidente de la República

En el Consejo de ministros celebrado ayer en Palacio, el nuevo presidente de la República pronunció un interesante discurso.

Los acontecimientos políticos—dijo el señor Martínez Barrio—y el imperio categórico de la Constitución me han elevado a la más alta magistratura de la nación, y con ello a presidir el Consejo de un Gobierno en el que tanto su presidente, como cada uno de sus ministros, cuentan con méritos mayores y más preciados. Este Ministerio tiene no sólo mi confianza absoluta, sino también la de la mayoría del país y de sus representantes en el Parlamento.

Del amor a la República y de las dotes de inteligencia, actividad, constancia en el trabajo y preparación que tiene todo el Gobierno y cada uno de sus ministros para emprender y llevar a feliz término la gran obra republicana de reconstrucción del país, estoy íntimamente convencido del apo-

yo que ha de encontrar en las Cortes para que sea una realidad esa gran obra nacional, estoy seguro.

No he de alentar yo al Gobierno, porque sé positivamente—para algo se conocen a los hombres que lo constituyen—que no necesita alientos para dar cima a esa gran obra de engrandecimiento del país y consolidación del régimen republicano.

Mi gran amor, mi único amor, es la República. Por servirla y contribuir a su engrandecimiento y esplendor, estoy dispuesto a los mayores sacrificios. Servir a la República, que —añadió—es salvar al país. Contad siempre y en todo momento, hoy desde este cargo, el más elevado de la nación, mañana desde el que los azares de la política me designen, con este republicanismo que os dirige la palabra y que está y estará siempre dispuesto a sacrificar sus más legítimas ambiciones e incluso su vida por la República y por el país.

Los decretos que publica la «Gaceta»

Madrid.—La «Gaceta» publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decreto resolviendo en favor de la autoridad administrativa la competencia suscitada por el gobernador civil de Oviedo y el Juzgado municipal de Avilés, en la demanda que José Fernández Azcárate, en 2 de Noviembre de 1935 promovió ante el Juzgado municipal de Avilés, en juicio verbal contra la Compañía Popular de Gas y Electricidad.

Gobernación.—«Acordada por las Cortes la nulidad de las elecciones de diputados a Cortes en las circunscripciones de las provincias de Granada y Cuenca y acordado por el Congreso, de conformidad con el artículo 55 de la ley Electoral de 1907, que se proceda a la elección en dichas circunscripciones en el tiempo señalado por el artículo 56 de dicha ley y en la forma prescrita en el artículo 57 de la misma. En su virtud, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta del de la Gobernación, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1. Se convoca a elecciones parciales de diputados a Cortes en las circunscripciones de Granada y Cuenca.

Art. 2. El domingo, 3 del próximo mes de Mayo, se verificará la elección, y en su caso, la segunda vuelta se efectuara el día 17 del mismo mes.

Art. 3. El número de candidatos y el censo que registrará en estas elecciones serán los mismos de las elecciones generales verificadas el 16 de Febrero último.

Art. 4. La constitución de las Mesas y el procedimiento electoral se acomodarán en sus fechas y reglas a las disposiciones de la ley Electoral de 1907, en relación con las fijadas en el artículo segundo de este decreto.

Art. 5. En todo lo demás relativo a estas elecciones, se aplicarán las reglas de la ley Electoral de 1933, en relación con la de 1907.

Art. 6.º Por los ministerios de la Gobernación y Justicia se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

Dado en Madrid a 8 de Abril de 1936.—Diego Martínez Barrio.—El ministro de la Gobernación, Amós Salvador Carreras.

Obras Públicas.—Decreto autorizando a la Junta de Obras del Puerto de La Coruña, para anunciar y celebrar el concurso correspondiente para

la adquisición e instalación de seis grúas eléctricas de pórtico, para los servicios de dicho puerto.

Otro relativo a la concesión de servicios «tolerados».

Otro facultando a los ingenieros y jefes de Obras Públicas para expedir autorizaciones para la realización de servicio de transporte de viajeros, que se denominarán «de alquiler» y que sustituirán a los llamados de igual forma de «excursiones».

Trabajo.—Decreto creando un organismo denominado Comité Central de Lucha Anticancerosa.

Presidencia.—Orden disponiendo que el día 13 del corriente sea considerado como inhábil feriado para todos los efectos civiles, judiciales, mercantiles y administrativos.

Instrucción.—Orden disponiendo se clasifique como benéfico y docente de carácter particular, la fundación instituida por el presbítero Miguel Amad, de Borja (Zaragoza).

Provincias

Cuando examinaba una pistola se le dispara

Pontevedra.—En la parroquia de Sexto, término de Lalón, Amancio Fernández Rey encontró una pistola cargada con la que se puso a hacer disparos.

El arma se le encasquilló y entonces Amancio volvió el cañón hacia él y se puso a manipular en el disparador.

El proyectil, que no había salido antes, lo hizo ahora y atravesó totalmente el cuerpo de Amancio, que falleció momentos después.

Un anteproyecto sobre bilingüismo

San Sebastián.—La Diputación Provincial acordó elevar al ministerio de Instrucción Pública un anteproyecto sobre bilingüismo para su urgente implantación en el país vasco.

Se reciben esquelas en la Imprenta de este periódico, hasta las cinco de la tarde

Visado por la censura